Codigo de Seguridad: 4464186903

Cía:	Seccion/Sub-seccion:	Póliza Nº:	Endoso Nº
23	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES -)	6222	7

Asegurado:	Documento:
TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA	80005531-4

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
28/05/2021	02/05/2021	02/08/2021	888.733.040

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de los siguientes artículos de la Póliza del rubro quedan prorrogadas hasta la fecha que se indica más arriba.

DESCRIPCION DE LAS COBERTURAS

Item	Asegurado	Muerte Gs.	Inc. Perman. Gs.	Asist. Medica Gs	Renta Diaria Gs.	Prima Gs.
1	ARANDA, LUIS	63.364.080	63.364.080	5.000.000	Excluido	56.304
2	DE CARVALHO VALLEJOS, ISAAC PEDRO	63.364.080	63.364.080	5.000.000	Excluido	56.304
3	QUINTANA MIÑO, JUAN FRANCISCO	63.364.080	63.364.080	5.000.000	Excluido	56.304
4	RECALDE BENITEZ, LUIS ALBERTO	63.364.080	63.364.080	5.000.000	Excluido	56.304
5	PLANAS, JOSE	63.364.080	63.364.080	5.000.000	Excluido	56.304
6	ROJAS SEGOVIA, CLAUDIO EZEQUIEL	63.364.080	63.364.080	5.000.000	Excluido	56.304
7	CAMARRA, ADOLFO	63.364.080	63.364.080	5.000.000	Excluido	56.304
8	CANIZA, JOAQUIN	63.364.080	63.364.080	5.000.000	Excluido	56.304
9	NOGUEIRA DE ABRANTES, ALLAN	63.364.080	63.364.080	5.000.000	Excluido	56.304
10	RIOS TOMBOLY, ROLANDO	63.364.080	63.364.080	5.000.000	Excluido	56.304
11	IRALA, BEATRIZ	63.364.080	63.364.080	5.000.000	Excluido	56.304
12	IRALA, HUGO	63.364.080	63.364.080	5.000.000	Excluido	56.304
13	CALONGE, ALBERTO	63.364.080	63.364.080	5.000.000	Excluido	56.304

DATOS DE ASEGURADOS

Incluir 1

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 23 0401 0006222 0007
Asegurado: TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA

Codigo de Seguridad: 446418653

	Ocupación	Cédula	Fec Nac.	Beneficiarios
1	ADMINISTRATIVO	4 672 956	11-10-1991	
2	A DECLARAR	2 220 923	10-02-1975	
3	A DECLARAR	2 329 336	22-11-1994	
4	A DECLARAR	754.431	11-08-1962	
5	INGENIERO	855 620	30-01-1965	
6	OBRERO	2 281 980	26-03-1981	
7	INGENIERO	1 630 906	26-09-1979	
8	INGENIERO	2 355 783	26-02-1988	
9	OBRERO	7 692 957	20-03-1961	
10	INGENIERO	808 264	29-11-1962	
11	ADMINISTRATIVO	5 221 228	05-04-1997	
12	ADMINISTRATIVO	2 853 683	19-09-1978	
13	ADMINISTRATIVO	4 860 710	14-04-1990	

CLAUSULA DE COBERTURA

Se hace constar que las Personas cubiertas por las garantias de la Poliza son Empleados del Asegurado que se hallan realizando la obra: CONTRATO N° 61/2020 ''CONSTRUCCION DE HOSPITAL DE CONTINGENCIA EN INERAM Y HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA'' (EMERGENCIA COVID - 19) AD REFERENDUM LOTE N° 1.-

AMBITO FISICO DE LA COBERTURA

La presente cobertura se extiende a cubrir a los Obreros, Empleados y Funcionarios solamente en el horario y lugar de trabajo,se inicia cuando ingresan al lugar de obras descripta en la CLAUSULA DE DECLARACION DE PERSONAS ASEGURADAS y termina al retirarse a sus domicilios.
Queda entendido que el Asegurado deberá comunicar de las altas y bajas producidas durante la vigencia de la presente Poliza, para la realización de los ajustes de primas correspondientes

"Cláusula de exclusión de enfermedades infecto contagiosas:
El negocio cubierto por este Contrato no Asegurará al Asegurado contra:
Ninguna lesion, daño, pérdida, costo o gasto derivado o que surge por o relacionado a una causa directa o indirecta (incluyendo miedo o amenaza), sea parcial o total, por cualquier enfermedad infecciosa, virus, bacteria u otro tipo de microorganismo que induzca o tenga la capacidad de inducir enfermedad, malestar o angustia fisica, que la Organización Mundial de la Salud, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos u otra autoridad gubernamental declare ser una pandemia."

Anexo Nro 2 a la Póliza Nro. 23.0401.0006222.0007

Asegurado: TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA

Codigo de Seguridad: 446418650

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	731.952
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	73.195
Premio	Gs.	805.147

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 805.147 (Guaraníes Ochocientos Cinco Mil Ciento Cuarenta Y Siete)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

EL SOL DEL PARAGUAY

Emitido en ASUNCION, 28 de mayo de 2021

Jorge Reyes
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente de Caución y Riesgos